

DECRETO Nº 642

LAJA, marzo 03 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., visado por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., por la tarde del día 04 de marzo del 2011 y descanso complementario, por el día 04 de marzo del 2011, en horario de 13:00 a 14:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA SONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AD/mefs.-

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

- Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E